



Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria de Lima

REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

- Minuta firmada por el (la) otorgante y autorizada por abogado.
- Copia de documento de identidad del (la) otorgante.
- Partida de nacimiento de(los) hijo(s) a reconocer o ecografía actual y original en donde se indique el tiempo de gestación de la madre.

Adicionales:

- Comprobante de pago.

Acceptamos el uso de:

- Banca por internet y móvil
- Agencias bancarias
- Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927
CCI 009-06300016000192795

